

Comisión de Vigilancia Epidemiológica

CDMX, 06 de junio del 2023

Comunicado

Con base en el decreto con fecha del 09 de mayo del 2023, por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), la Comisión de Vigilancia Epidemiológica de la ESEO (COVESEO) determina que:

1. La entrada y salida del personal se realizará por la misma puerta.
2. Se retiran los termómetros de la entrada al edificio.
3. Permanecerán los dispensadores de alcohol gel en todas las instalaciones.
4. El uso del cubrebocas será voluntario.
5. La sanitización de los días martes y jueves a las 20:30 horas queda suspendida, por lo tanto, el registro de salida de todo el personal será hasta las 21:00 horas.
6. La sanitización de todas las áreas continuará los días sábados.
7. El personal que refiera síntomas respiratorios, contará con dos días para presentar en el departamento de Capital Humano prueba COVID (formato original):
 - Si el resultado es negativo a COVID y su sintomatología es leve, se deben integrar de inmediato a sus actividades laborales.
 - Si el resultado es negativo a COVID y su sintomatología es fuerte por lo que requieren ausentarse, deberán presentar licencia médica del ISSSTE
 - En el caso de que el resultado sea positivo a COVID y requieran ausentarse, deberán presentar licencia médica del ISSSTE
8. Se sugiere respetuosamente a todas las personas que presenten síntomas respiratorios, usen el cubre bocas como medida de protección para todos los integrantes de la ESEO.

Sin otro particular, enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Comisión de Vigilancia Epidemiológica de la ESEO